"'2014 – Año de Homenaje al Almirante Guillermo Brown, en el Bicentenario del Combate Naval de Montevideo"

POSADAS, 09 DIC 2014

VISTO: El Expediente Nº S01:0004088/2014 - Secretaria General de Extensión Universitaria - Convenio Programa ME Nº 807/14 entre la Secretaría de Políticas Universitarias y la Universidad Nacional de Misiones; y,

CONSIDERANDO:

QUE, el mismo tiene como objetivos generales y específicos, los estipulados en el proyecto presentado por la UNaM en el marco del Proyecto de Mejoramiento de la Enseñanza en carreras de Licenciatura en Ciencias de Computación, Licenciatura en Sistemas/Sistemas de Información/Análisis de Sistemas de Información/Informática" (PROMINF).

QUE, a fs. 53, la Dirección General de Asuntos Jurídicos mediante Dictamen Nº 293/14, toma la legal intervención que le compete.

QUE, la Comisión de Interpretación y Reglamento se expidió sobre el tema mediante Despacho Nº 066/14 obrante a foias 54, sugiriendo se apruebe el mencionado Convenio.

QUE, el tema fue tratado y aprobado por unanimidad de los Consejeros presentes por el Alto Cuerpo en su 5ª Sesión Ordinaria/14, efectuada el día 26 de Noviembre de 2014.

Por ello:

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA **UNIVERSIDAD NACIONAL DE MISIONES** RESUELVE:

ARTICULO 1º.- APROBAR el Convenio Programa ME Nº 807/14, suscripto entre la Secretaría de Políticas Universitarias y la Universidad Nacional de Misiones, el 16 de Junio de 2014, que como Anexo forma parte de la presente Resolución.-

ARTICULO 2º.- ESTABLECER que toda Acta Complementaria y/o Convenio Específico que surgiera como consecuencia del presente, previo a su aprobación, deberá expedirse la Dirección General de Asuntos Jurídicos y comunicarse al Consejo Superior.-

ARTICULO 3º.- REGISTRAR, Comunicar, y Cumplido. ARCHIVAR.-

RESOLUCIÓN CS № 128 - 14

HiF

DOCENTE REG. LAR Secretaria consejo Superior

Universidad Nacional de Misiones

JAVIER GORTARI Presidente 'onsejo Superior Universidad Nacional de Misiones